



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA N° 33**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 08:40 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Humberto Díaz Pino y Don Juan Pérez Riveros, el Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 33 del día Viernes 18 de Noviembre del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 32.**
- 3. APROBACIÓN REGLAMENTO PARA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS.**
- 4. APROBACIÓN PLAN DE SALUD 2017.**
- 5. APROBACIÓN PROYECTO MUNICIPAL APORTE CASINO MONTICELLO, POR \$22.413.163, (PROGRAMAS SOCIALES).-**
- 6. VARIOS.**

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, lee correspondencia:

**I. Municipalidad de Doñihue**

**Departamento de Salud**

**Of. N° 243**

**Mat: Envía Plan de Salud año 2017.**

**Doñihue, 14 de Noviembre de 2016.**

**DE: JESSICA MANZOR SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ**

Junto con saludar, me permito enviar a usted Plan de Salud año 2017, para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 19.378 Estatuto de Salud Atención Primaria y al Artículo 65, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para que sea remitido al Servicio de Salud O´Higgins antes del 30 de Noviembre del presente año.

Para su conocimiento y fines, saluda cordialmente.

**JESSICA MANZOR SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**Ilustre Municipalidad de Doñihue**

**Proyecto Programas Sociales**

**En que consiste**

El programa de ayudas sociales es permanente en el municipio, consiste en la asignación de dineros y especies de acuerdo a la evaluación de la situación

problema que presenta el caso social, teniendo como elementos principales de urgencia, la rapidez y la oportunidad de la solución.

Principalmente son destinados a:

- Compra de medicamentos.
- Exámenes médicos.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Aportes a los gastos para sepultación.
- Pago de matrículas enseñanza superior.
- Paquete de alimentos.
- Colchones.
- Frazadas.
- Pañales.
- Todas aquellas iniciativas y/o proyectos que estén normadas por reglamento de gastos.

Requisitos:

- 1.- Situación socioeconómica deficiente.
- 2.- Documentación que acredite su actual situación que requiera de ayuda (referencias de otras instituciones, certificados médicos, etc.)
- 3.- No haber recibido ayudas sociales municipales con anterioridad.

Total proyecto programas sociales "Aporte Casino Monticello" \$22.413.163.-

Boris Acuña González  
Alcalde

Doñihue, 16 de Noviembre de 2016.  
Of.N° 245  
Doñihue, 17 de Noviembre del 2016.

DE: JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE.

PARA: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Considerando la necesidad de modificar el presupuesto de Salud Municipal, con el objetivo de poder financiar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los Convenios Ministeriales firmados con la Dirección de Servicio de Salud O' Higgins y que los Sres. Concejales cuenten con información suficiente para tomar el acuerdo respectivo, me permito entregar detalle de las cuentas presupuestarias incluidas en la modificación, como a continuación indico:

DESDE: M\$ 77.200

---

05-03 De otras entidades públicas M\$ 77.200

---

Se considera los mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de Convenios Ministeriales suscritos entre la I. Municipalidad de Doñihue y el Servicio de Salud por \$ 77.200.-, tales como Vida Sana, Fondo de Farmacia, Espirómetro y Jeringa, Espacios Amigables (joven sano), Acceso odontológico (extensión horaria para acceso a alumnos 4º medio), Buenas Prácticas (construcción sala multipropósito centro de rehabilitación (CCR), sembrando sonrisas, Desarrollo recurso humano (capacitación a funcionarios).

HASTA: M\$ 77.200

---

21-02 Personal de planta M\$ 21.050

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal de planta, principalmente horas extras de la atención odontológica del convenio accesos odontológico y demás convenios como vida sana y otros.

---

22-04 Materiales de uso o consumo M\$ 21.150

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto por concepto de medicamentos, insumos médicos e insumos dentales y otros.

---

22-08 Servicios Generales M\$ 5.000

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de compra de servicios generales según la naturaleza del convenio en cuestión.

22-09 Servicios Generales

M\$ 24.750

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios profesionales de educadora de párvulo, Kinesiólogo, Profesor de educación física, Otorrino, Audiometrías, Oftalmología y capacitación, todos para la ejecución de los diferentes convenios ministeriales según su naturaleza.

29-05-999 Adquisición de máquinas y equipos (otras)

M\$ 5.250

---

Considera la adquisición de 2 equipos de Espirómetros y una jeringa, para el diagnóstico de patologías respiratorias de los pacientes de la comuna.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a ustedes.

Jessica Manzor Silva.

Directora Depto. Salud Doñihue.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, también informa que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 fue entregado a cada Sres. (as) Concejales (as), pero no se dará lectura debido a su extensión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto y solicita aprobación del acta 32.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, le informa que el acta aun no es corregida así que se dejará su aprobación para la siguiente sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto y corrobora que el reglamento para política de recursos humanos fue entregado a todos los Sres. (as) Concejales (as) para que pueda ser llevado a votación.

Los Sres. (as) Concejales (as), afirman que se les entregó este documento.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, explica que la nueva Ley relacionada con las Plantas Municipales exige que en los municipios exista un reglamento de política de recursos humanos, lo que debe regir a partir del 2018 y el 2017 se considerará un año de gracia, este documento se trabajó a nivel nacional y local, y en el municipio se trabajó adecuándolo a las necesidades propias, en cuanto a accesibilidad, igualdad, movilización, capacitaciones, bienestar y criterios de productividad, esto se debe aprobar en el 2016 para comenzar a trabajar a partir del 2017 con un año de gracia e instaurarlo completamente en 2018 como política del municipio. Así este documento explica los cambios en estas políticas dentro de los municipios y el proceso que se debe seguir para aplicarla.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta quien maneja el asunto de recursos humanos y clima laboral en el municipio.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, le contesta que la Dirección de Administración y Finanzas maneja estos asuntos actualmente, pero luego se deberá crear un departamento de recursos humanos que aplicará esta política.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, pregunta sobre el organigrama del documento.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, responde que es un organigrama que se debe trabajar durante el 2017 y solo considera a los funcionarios del municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que si no hay dudas se lleva a votación.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, pide votación para aprobar el reglamento de política de recursos humanos.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueban Reglamento Municipal de Política de Recursos Humanos.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto aprobación de plan anual de salud 2017 y pregunta por dudas.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, pregunta por el organigrama del CESFAM Lo Miranda ya que hay dos subdirectores, esto significa que solo uno queda como Director cuando no está el oficial.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor, explica que los directores propones a estos de acuerdo a los años de servicio y por sus competencias, y en este sentido en Lo Miranda hay dos subdirectores pero efectivamente solo queda un como subrogante.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta si hay más dudas y al no presentarse ninguna solicita que se realice la votación.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, pide votación para aprobar en Plan de Salud del año 2017.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz  
Sr. Concejala Don Humberto Díaz  
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses  
Sr. Concejala Don Juan Pérez Riveros  
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueban Plan de Salud del año 2017.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto, aprobación de la distribución del aporte del Casino Monticello por \$22.413.163.-

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, explica que este punto tiene relación con los dineros utilizados para realizar los aportes que realizaron los Sres. (as) Concejales (as) y el Sr. Alcalde vía subvenciones especiales a distintas organizaciones de la comuna, es decir son dineros que de cierta forma ya están destinados; por lo anterior explicado pide votación para aprobar la distribución del aporte del Casino Monticello con el fin de utilizarlo en Programas Sociales.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejaj Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban distribución del aporte de Casino Monticello de \$ 22.413.163.- para Programas Sociales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto Varios.

El Sr. Concejaj Don Juan Pérez, solicita se estudie la posibilidad de otorgar a un niño de la comuna, de apellido Pozo, un coche ortopédico ya que se encuentra con problemas de salud y requiere de este instrumento pero su familia no tiene los medios suficientes para comprarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se coticice este artículo, para poder estudiar la posibilidad, luego menciona que hay dos temas que quedan pendientes, la modificación presupuestaria de salud y el plan de gestión municipal.



La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, afirma que anteriormente en una reunión de comisión de salud, se había mencionado que se efectuarían modificaciones presupuestarias de salud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, con esta información solicita se realice la votación.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, pide votación para aprobar la modificación presupuestaria de salud para financiar actividades de los Convenios Ministeriales.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

DESDE: M\$ 77.200

---

05-03 De otras entidades públicas M\$ 77.200

---

Se considera los mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de Convenios Ministeriales suscritos entre la I. Municipalidad de Doñihue y el Servicio de Salud por \$ 77.200.-, tales como Vida Sana, Fondo de Farmacia, Espirómetro y Jeringa, Espacios Amigables (joven sano), Acceso odontológico (extensión horaria para acceso a alumnos 4° medio), Buenas Prácticas (construcción sala multipropósito centro de rehabilitación (CCR), sembrando sonrisas, Desarrollo recurso humano (capacitación a funcionarios).

HASTA: M\$ 77.200

---

21-02 Personal de planta M\$ 21.050

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal de planta, principalmente horas extras de la atención odontológica del convenio accesos odontológico y demás convenios como vida sana y otros.

22-04 Materiales de uso o consumo M\$ 21.150

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto por concepto de medicamentos, insumos médicos e insumos dentales y otros.

22-08 Servicios Generales M\$ 5.000

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de compra de servicios generales según la naturaleza del convenio en cuestión.

22-09 Servicios Generales M\$ 24.750

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios profesionales de educadora de párvulo, Kinesiólogo, Profesor de educación física, Otorrino, Audiometrías, Oftalmología y capacitación, todos para la ejecución de los diferentes convenios ministeriales según su naturaleza.

29-05-999 Adquisición de máquinas y equipos (otras) M\$ 5.250

---

Considera la adquisición de 2 equipos de Espirómetros y una jeringa, para el diagnóstico de patologías respiratorias de los pacientes de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide se explique el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal y por Departamentos.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, explica que se trabajó Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal para el año 2017, una de las principales metas es la instauración de la Política de Recursos Humanos, también se pretende realizar la instalación del gabinete psicotécnico con un obvio periodo de ajustes ya que son funciones nuevas que requieren capacitación para dominarlas completamente, es una muy buena instancia de

ingresos y por otro lado, se debe modificar la señalética del edificio debido a las nuevas construcciones que se han realizado en el municipio y además reanudar las gestiones para la edificación de la tercera etapa del edificio municipal donde se han debido hacer un rediseño para darle un funcionamiento lógico al municipio.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que estos puntos son fundamentales para darle nuevos recursos a la comuna y otro asunto muy importante es tomar en cuenta la política de recursos humanos dentro del municipio.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta si las personas que trabajaran en el gabinete psicotécnico serán de la planta municipal o solo prestaran servicios.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, informa que algunos serán de planta con responsabilidad administrativa y otros prestaran servicios a honorarios o como el Médico examinador.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, considerando que se necesitarán más capacitaciones para los funcionarios pregunta porque no se aumentó este ítem, ya que en el presupuesto anual 2017 es casi el mismo.

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Dante Herrera, aclara que siempre se cuenta con un ítem de capacitación suficiente para satisfacer las necesidades tanto de las autoridades comunales como de los funcionarios, por lo que no se presentarían problemas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si hay más consultas y al no presentarse solicita la votación correspondiente.

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo, pide votación para aprobar el PMG año 2017 Institucional y por Departamentos.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueban Programa de Mejoramiento de Gestión año 2017 Institucional y por Departamentos.**

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, menciona que otra vez se han producido problemas por salida de agua de canales y se inundaron algunas calles del centro de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que lamentablemente algunos vecinos no se preocupan de mantener limpias sus acequias pero espera que las nuevas generaciones tomen conciencia de este problema y se eviten en el futuro, de todas maneras el municipio ha reaccionado con su personal pero algunos canalistas se desentienden de estas situaciones.

Los Sres. (as) Concejales (as), preguntan cuándo se realizarán las siguientes sesiones de concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone el día jueves 1 de diciembre a las 17:00 horas, el viernes 2 de diciembre a las 8:30 horas y el lunes 5 de diciembre a las 17:00 horas, también informa que el Sr. Concejel Don Humberto Díaz presidirá las sesiones del 1 y 2 de diciembre ya que se encontrará en un seminario.

Los Sres. (as) Concejales (as), manifiestan estar de acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SESION ORDINARIA N° 33/2016.

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/jme